

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA, Diputada por León, Dña. María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ, Diputada por Málaga, Dña. Elvira VELASCO MORILLO, Diputada por Zamora, D. Antonio ROMÁN JASANADA, Diputado por Guadalajara, D. Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ, Diputado por Sevilla, D. Antonio CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Diputado por Badajoz, D. Bartolomé MADRID OLMO, Diputado por Córdoba, Dña. Carmen NAVARRO LACOBIA, Diputada por Albacete, Dña. Esperanza REYNAL REILLO, Diputada por Valencia, Dña. Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA, Diputada por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

La Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria publicó el pasado 5 de junio de 2024 en su perfil de 'X' (@SEMERGENap) el siguiente comentario: "Una de las claves para la reconstrucción del sistema sanitario público es disminuir la carga burocrática del médico. No somos burócratas. Necesitamos que se proteja nuestro papel de médicos frente a las obligaciones administrativas que nos dejan con menos de la mitad del tiempo para ver pacientes. También necesitamos tiempo para formación e investigación, para poder seguir creciendo en nuestra profesión".

Por ello se pregunta:

- ¿Se tiene previsto desde el Ministerio de Sanidad materializar en algún momento alguna medida de utilidad real ante la solicitud de "disminuir la carga burocrática del médico" realizada desde la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria?

¿Y para "que se proteja nuestro papel de médicos frente a las obligaciones administrativas que nos dejan con menos de la mitad del tiempo para ver pacientes"?

¿Y para aumentar el "tiempo para formación e investigación, para poder seguir creciendo en nuestra profesión"?

De ser así, ¿Qué medidas se tiene previsto materializar desde el Gobierno para hacerlo posible? ¿En qué consistirán exactamente esas medidas? ¿Consensuará el Gobierno esas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de los pacientes, de los profesionales sanitarios, de la industria farmacéutica, de las empresas españolas de biotecnología y tecnología sanitaria, y de la sanidad privada? ¿Qué recursos -tipos y cantidades- invertirá el Gobierno para aprobar y materializar dichas medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Gobierno impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha esas medidas?

De no ser así, ¿Por qué razones?

Madrid, 9 de septiembre de 2024

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL